

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 002 Civil del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/20/2023

ESTADO No. 065

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310300220090000400	Ejecutivo singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARGARITA BAYONA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520310300220150012700	Tutelas	DIEGO FERNANDO IZQUIERDO RESTREPO	EMSSANAR Y SECRETARIA DE SALUD	Auto dejar sin Efecto las Sanciones de Multa por Desacato OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520310300220200001900	Ejecutivo mixto	JOSE RUBEL FLOREZ HERRERA	LILIA SALCEDO RODRIGUEZ	Auto resuelve Confirmar Providencia OBS. del 28 de noviembre 2022, se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación contra el auto del 28/11/2022 ítem 54	19/04/2023		1
76520310300220210003100	Ejecutivo singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Rubén Darío González Carrillo	Auto Acepta Subrogación Parcial OBS. y reconoce personería para actuar como apoderado del Fondo Nacional de Garantías SA al abogado Dawuerth Alberto Torres Velázquez	19/04/2023		1
76520310300220230001100	Tutelas	ROGERIO ARISTIDES POPAYAN AHUMADA	CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO EPAMSCAS PALMIRA	Auto ordena notificar OBS. a las partes de manera directa, y se requiere a la Dirección de Epamscaspal	19/04/2023		1
76520400300220230010201	Impugnaciones	ASDRUBAL PEÑARANDA QUINTERO	CSI COLOMBIA SAS	Auto admite impugnación de tutela OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300420190000601	Verbal	WILFREDO PARDO HERRERA	APDO:MAURICIO CAQUIMBO VILLEGAS	Auto admite apelación de Sentencia OBS. No.171 del 06 de diciembre de 2022, en el efecto suspensivo	19/04/2023		1
76520418900120230022401	Impugnaciones	KELLY VANESSA CARDONA VARGAS	COMFENALCO VALLEDELAGENTE	Auto admite impugnación de tutela OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1

Número de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/20/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretario